

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO.
P R E S E N T E.-**

Quien motiva y suscribe C. OSVALDO ROMERO CHÁVEZ, en mi carácter de presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Fomento Agropecuario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 35 fracción XVIII, 37, 38, 62, 81, 87, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA JEFATURA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**, de conformidad con la siguiente:

E X P O S I C I O N D E M O T I V O S

I.- Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre.

II.- La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia.

III.- El reglamento tiene como objeto regular las actividades de los servidores públicos en el ejercicio de su función específica en la administración pública municipal, procurando fomentar las políticas necesarias para un desarrollo armónico y ordenado de las actividades

agrícolas y pecuarias propias de la Jefatura de Desarrollo Rural Sustentable del ente municipal en cita.

a).-Lograr el mejoramiento de las condiciones de la producción agropecuaria mediante el aprovechamiento racional de los recursos naturales y privilegiando el Desarrollo Sustentable.

b). -Promover Proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en la materia, la transferencia de tecnología, la organización y capacitación de los productores, el desarrollo de esquemas de comercialización, el otorgamiento de apoyos y estímulos para la producción; y la promoción y ejecución de obras de infraestructura y de inversiones.

c). -Gestionar y promover las acciones de coordinación entre autoridades Federales, Estatales y Municipales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone la creación del **REGLAMENTO INTERNO DE LA JEFATURA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**, bajo los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- Túrnese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Fomento Agropecuario como convocante y a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, para que se avoquen al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que sea analizada y previo dictamen, presenten a discusión en sesión plenaria el acuerdo de Ordenamiento Municipal que **PRETENDE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA JEFATURA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.**

ATENTAMENTE
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

**ENLACE MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA
TRANSPARENCIA TUXPAN, JAL.**

31 DE ENERO DE 2025

04 MAR. 2025

01:32 pm 3/1

RECIBIDO


C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE FOMENTO AGROPECUARIO


**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027**

Portal Hidalgo #7 Col. Centro Tuxpan, Jalisco. CP. 49800
(371) 41 75408, (371) 41 7 4317 www.tuxpan-jal.gob.mx